



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009690-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cierre de la cafetería de la estación de autobuses de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909690 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al cierre de la cafetería de la estación de autobuses de Astorga.

La empresa Estación de Autobuses de Astorga, S.A., adjudicataria del contrato de gestión de la estación, ha comunicado la situación de cierre en la que se encuentra la cafetería, servicio prestado por un tercero arrendatario de dicha instalación, como consecuencia del embargo de bienes y derechos de dicho arrendatario por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social por deudas contraídas con ella, actualmente pendiente de la celebración de la subasta de los bienes embargados, y del impago de la renta correspondiente a la mencionada empresa que ha procedido a reclamar judicialmente.

Sin perjuicio de que la apertura de la cafetería no será posible hasta que se resuelvan en vía judicial los mencionados asuntos y se celebre un nuevo contrato para su explotación, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha puesto de manifiesto a



la empresa Estación de Autobuses de Astorga, S.A. la necesidad de, una vez resueltos los procedimientos judiciales, proceder a la apertura de la cafetería en el menor plazo posible.

Valladolid, 27 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.